

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°263.-

DALCAHUE, 01 de junio del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 6356024 Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don César Cárdenas Mancilla, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 15.05.2021 al 25.05.2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 458.479.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpetas personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa